FUNDACION SOCIAL SOMOS FUTURO
NIT: 900.992.458-1
Carrera 24 No. 24-18 Apto 1
Sabanalarga-Atlántico

CONVENIO C.A.-014-2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE BANANOA
FUNDACION SOCIAL SOMOS FUTURO

FUNDACION SOCIAL SOMOS FUTURO
NIT: 900.992.458-1
Carrera 24 No. 24-18 Apto 1
Sabanalarga-Atlántico

INFORME No. 1

REPORTE DE LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. C.A.-014-2022

No. CONVENIO:	C.A.-014-2022
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARANOA", PREVISTO EN LA LÍNEA ESTRATEGICA "CIUDAD DE LA GENTE" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA"
CONTRATISTA:	FUNDACION SOCIAL SOMOS FUTURO
IDENTIFICACIÓN:	900.992.458-1
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARANOA.
IDENTIFICACIÓN:	890.112.371-8
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CRISTIAN MENDOZA

PÓLIZA GARANTÍA:	**SI APLICA**	X	**NO APLICA**	

NÚMERO DE LA PÓLIZA	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**VIGENCIA DE LA PÓLIZA**
POLIZA DE CUMPLIMIENTO- BQ-100061489	21-11-2022	25-11-2022	21-11-2022 HASTA 31-12-2025
POLIZA DE RCE N° BQ-100016366	21-11-2022	25-11-2022	21-11-2022 HASTA 31-12-2022

No. RECIBO DE PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES:	ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 22010410003235 TASA PRO-DEPORTES -RECREACION: 22010410003233 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 22010410003234
No. RECIBO DE PAGO IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:20220710116701	SE ANEXA CERTIFICADO
FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO:	El plazo previsto para la ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

FORMA DE PAGO:	El aporte de EL MUNICIPIO será destinado para la ejecución del objeto del convenio y será girado de la siguiente manera: 1. Un primer desembolso, a corte del primer mes de ejecución del convenio, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aporte del Municipio, es decir, la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS M.L. ($90.000.000), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, pago de estampillas municipales y certificación de exención de estampillas departamentales que genere la suscripción del convenio y, certificación de cumplimiento de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 2. Un desembolso final, equivalente al setenta por ciento (70%) restante del valor del aporte del Municipio, es decir, la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M.L. ($210.000.000), a la finalización del de la ejecución del convenio, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del informe de gestión, informe financiero que acredite la legalización de los recursos, con sus respectivos soportes (contratos derivados, facturas, cuentas de cobro y/o documento equivalente), informe del supervisor del convenio, y certificación de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
NÚMERO DEL CDP	**FECHA DEL CDP**	**VALOR DEL CDP**
2022.ALC.01.000697	27-10-2022	$300.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL		
NÚMERO DEL RP	**FECHA DEL RP**	**VALOR DEL RP**
2022.ALC.01.001026	18-11-2022	$300.000.000
BALANCE FINANCIERO		

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	$330.000.000
VALOR APORTE MUNICIPIO:	$300.000.000
VALOR APORTE FUNDACIÓN:	$30.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$330.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$330.000.000
VALOR EJECUTADO APORTE MUNICIPIO:	$300.000.000
VALOR EJECUTADO APORTE FUNDACIÓN:	$30.000.000
VALOR A COBRAR APORTE MUNICIPIO:	$210.000.000
SALDO TOTAL DEL CONVENIO:	$0
SALDO APORTE MUNICIPIO:	$0
SALDO APORTE FUNDACIÓN	$0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Cláusula Tercera del Convenio No. C.A.-014-2022 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONVENIO		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Cumplir con el desarrollo del proyecto de interés público "PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARANOA", PREVISTO EN LA LÍNEA ESTRATEGICA "CIUDAD DE LA GENTE" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA".	El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender de la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Por su parte, en el artículo 46 constitucional establece que "El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia ". Una vez se suscribió al acta de inicio, la Fundación aperturó el proceso de convocatoria para la selección de los 350 adultos mayores que se beneficiarían del proyecto. La convocatoria se publicó en la página web institucional y en las redes sociales de la Alcaldía Municipal de Baranoa. Así mismo, se hicieron perifoneos en la zona urbana y los corregimientos del Municipio y se contó con el apoyo de los lideres comunales. Se llevaron a cabo entre el 13 y 29 de diciembre la realización de las consultas con optómetras dirigidas a los adultos mayores del Municipio de Baranoa y sus Corregimientos y la realización de los talleres de Pintado y Bordado y se realizó la entrega de los 350 Lentes, el día 30 de diciembre de 2022. **13 DE DICIEMBRE:** Realización de consultas a 24 Adultos mayores del corregimiento de Sibarco Municipio de Baranoa para determinar a través de examen la entrega de lentes o la remisión al médico oftalmólogo. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. **13 DE DICIEMBRE:** Realización de consultas a 26 Adultos mayores del corregimiento de Pital de Megua Municipio de Baranoa para determinar a través de examen la entrega de lentes o la remisión al médico oftalmólogo. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. **13 DE DICIEMBRE:** Realización de consultas a 47 Adultos mayores del corregimiento de Campeche Municipio de Baranoa para determinar a través de examen la entrega de lentes o la remisión al médico oftalmólogo. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 2:00 p.m. a

		5:00 p.m. **15 DE DICIEMBRE:** Realización de consultas a 63 Adultos mayores del Municipio de Baranoa para determinar a través de examen la entrega de lentes o la remisión al médico oftalmólogo. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. **16 DE DICIEMBRE** Realización de consultas a 95 Adultos mayores del Municipio de Baranoa para determinar a través de examen la entrega de lentes o la remisión al médico oftalmólogo. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. **16 DE DICIEMBRE** Realización de consultas a 95 Adultos mayores del Municipio de Baranoa para determinar a través de examen la entrega de lentes o la remisión al médico oftalmólogo. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. **21 DE DIECIEMBRE:** Realización de Talleres a 90 Adultos mayores del Municipio de Baranoa. Corregimientos: Pital de Megua-Campeche. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. **26 DE DICIEMBRE** Realización de Talleres 180 Adultos mayores del Municipio de Baranoa. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. **27 DE DIECIEMBRE:** Realización de Talleres 180 Adultos mayores del Municipio de Baranoa. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. **28 DE DIECIEMBRE:** Realización de Talleres 100 Adultos mayores del Municipio de Baranoa. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. **29 DE DIECIEMBRE:** Realización de Talleres 100 Adultos mayores del Municipio de Baranoa. Esta Actividad se llevó a cabo en el Horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. **30 DE DICIEMBRE DE 2022:** Entrega de Lentes Municipio de Baranoa Y Corregimiento de Sibarco, Pital de Megua y Campeche.
2	Disponer para la ejecución del convenio su capacidad técnica, administrativa y operativa para el desarrollo del objeto del mismo, asegurando la ejecución de todas las actividades contempladas en el convenio.	La Fundación colocó a disposición exclusiva la infraestructura física, administrativa, técnica y logística para el cumplimiento del objeto del convenio.
3	Administrar en debida forma y sujeto a los preceptos legales, los recursos que se aportan para la ejecución del convenio, para lo cual deberá disponer de los medios adecuados	La Fundación administró todos los recursos para el desarrollo de todas las actividades inherentes del convenio, a través de los recursos asignados y propios administrados de manera óptima, como reposan en los soportes que se

	contables y financieros.	anexan al informe.
4	Destinar los recursos recibidos en virtud del presente convenio exclusivamente para el desarrollo y ejecución del objeto convenido y responder por el manejo de los mismos, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.	La Fundación destinó todo los recursos para el desarrollo de todas las actividades inherentes del convenio, a través de los recursos asignados y propios administrados de manera óptima, como reposan en los soportes que se anexan al informe.
5	Garantizar que en todas las actividades a desarrollarse en el marco del convenio y en el avance de su ejecución, sean exhibidos los logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Baranoa	La Fundación exhibió los logos institucionales de la Alcaldía Municipal de Baranoa, esto puede ser constatado los soportes anexos de las fotografías del Encuentro.
6	Constituir y allegar al Municipio las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.	Se constituyó las pólizas exigidas en el marco del convenio de la siguiente manera: **- POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO:** **N° BQ-100061489.** **POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** **N° BQ-100016366**
7	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y pago de Parafiscales, presentando al inicio y al final del convenio, los soportes al supervisor del convenio. Así mismo deberá garantizar que el personal vinculado para la ejecución del convenio cumpla con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como de las disposiciones para la protección del medio ambiente.	La Fundación cumplió con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, como reposan en los soportes que se anexan al informe.
8	Asumir los costos de impuestos, tasas, estampillas, contribuciones legales de carácter municipal y departamental y, demás contribuciones. Bajo ningún concepto el Municipio asumirá dichos costos.	La Fundación asumió los costos de los impuestos, tasas, estampillas y contribuciones legales de carácter municipal y departamental, como reposan en los soportes que se anexan al informe.
9	9. Adelantar las gestiones administrativas contractuales para dar cumplimiento al objeto y obligaciones derivadas del presente convenio.	La Fundación atendió de manera oportuna los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el Municipio a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones
10	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente convenio, de conformidad con lo establecido en la ley, según el Estatuto General de Contratación vigente.	La Fundación asumió la responsabilidad de sus actuaciones y omisiones en el marco del desarrollo de la ejecución contractual.
11	Presentar un informe detallado de la ejecución del convenio, en el cual se sustenten las actividades realizadas y los logros alcanzados; así mismo, deberá sustentarse la inversión de los recursos aportados por el Municipio para el desarrollo del objeto convenido, anexando los documentos respectivos como contratos derivados, cuentas de cobro, facturas y demás documentos legales que lo soporten.	La Fundación presentó al supervisor el informe de la ejecución del convenio C.A.-014-2022, en el cual sustenta el impacto y los objetivos alcanzados, y se anexan las evidencias que acreditan la realización de las actividades del proyecto, tales como fotografías, registros de asistencia de participantes, programación entre otros.
12	Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de los objetivos del convenio.	La Fundación mantuvo siempre la reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que se nos ha aportado.

13	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del convenio le imparta el Municipio a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	La Fundación siempre atendió los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante la ejecución contractual impartió el Municipio de Baranoa.
14	Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.	La Fundación informó oportunamente las peticiones o amenazas de quien actuando por fuera de la ley pretendiera obligarlo a hacer u omitir actos que afecten los interese del Municipio.
15	Presentar la cuenta de cobro y/o factura de conformidad con la forma de giro de los aportes estipulada en el convenio.	La Fundación ha presentado la factura 1006 requeridas de conformidad a la forma de giro de los aportes estipulados en el Convenio.
16	Mantener actualizados todos sus documentos en el Municipio, especialmente el Registro Único Tributario – RUT y el Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de alguna modificación deberá presentar los documentos en la oficina correspondiente.	La Fundación Mantiene actualizados sus documentos tales: RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal tal como costa en los diferentes informes.
17	Socializar el proyecto de interés público denominado "PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARANOA", PREVISTO EN LA LÍNEA ESTRATEGICA "CIUDAD DE LA GENTE" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA"	La Fundación socializó el proyecto con la comunidad y las organizaciones que hicieron parte de la ejecución contractual
18	Organizar y desarrollar las jornadas de valoración visual, examen optométrico y entrega de lentes con su respectivo kit de limpieza a trescientos cincuenta (350) adultos mayores del Municipio de Baranoa. 3. Organizar y desarrollar tres (3) talleres de tallado en madera y tres (3) talleres de bordado con los adultos mayores focalizados.	La Fundación fue la encargada de organizar y desarrollar las jornadas visuales y la organización de los talleres en el Municipio y corregimientos de Baranoa.
FECHA DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.		MAYO DE 2023

Se adjunta soportes en físico y medio magnético.

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del convenio y como soporte para el cobro del mismo.

Fecha de Presentación: Mayo de 2023.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y actividades soportadas que constituyen el objeto del convenio sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

LUZ MARIA RODRIGUEZ LECHUGA
C.C. No. 22.634.910 DE SABANALARGA.
REPRESENTANTE LEGAL

ACTA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE CONVENIO

Acta No.	1		**Fecha:**	27/04/20223
Número Contrato	CONVENIO No. C.A.-014-2022			
Nombre Contratista	FUNDACION SOCIAL SOMOS FUTURO			
Objeto	LOGÍSTICOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO "PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE BARANOA", PREVISTO EN LA LÍNEA ESTRATEGICA "CIUDAD DE LA GENTE" DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA.			
Valor Inicial	$ 330.000.000			
Valor Adición	N/A			
Valor Total	$ 330.000.000			
Aporte Municipio	$ 300.000.000			
Aporte Fundación	$ 30.000.000			

Detalle de Ejecución Financiera de Aportes

Aportes Municipio		**Aportes Fundación**	
Concepto	**Valor Ejecutado**		
C.PROYECTO	$ 14.000.000	MONTURA EN MATERIAL	$ 30.000.000
COORDINADOR LOGISTICO	$ 10.000.000		
OPTOMETRA	$ 7.000.000		
MEDICOS	$ 28.000.000	**Sub total**	$ 30.000.000
ENFERMEROS	$ 24.000.000		
CONDUCTORES	$ 16.000.000		
AUXILIARES	$ 18.000.000		
LENTES INCLUYE KIT DE LIMPIEZ/	$ 52.000.000		
MONTURA EN MATERIALTR90	$ 57.500.000		
TALLER EN TALLADO DE MADERA	$ 18.000.000		
TALLER EN BORDADO	$ 18.000.000		
CAMISETAS VOLUNTARIADO	$ 900.000		
CARPAS	$ 400.000		
SILLAS	$ 2.400.000		
SONIDO	$ 2.000.000		
KIT DE ASEO PERSONAL	$ 9.000.000		
REFRIGERIOS	$ 15.300.000		
PAPELERIA	$ 5.000.000		
ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$ 2.000.000		
Subtotal	$ 300.000.000	**Pago de Aportes Municipio**	
		Total Pagado	$ -
Total ejecutado presente acta	$ 330.000.000	**Saldo por pagar**	$ 210.000.000
Total ejecutado	$ 330.000.000	**% Pago de Aportes**	30,00%
Saldo por ejecutar	$ -	**Total Ejecutado de aporte municipal**	$ 300.000.000
% de ejecución	100,00%	**Saldo de aporte municipal por pagar**	$ 210.000.000

INTERVINIENTE	**NOMBRE**	**FIRMA**
CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL SOMOS FUTURO	